

# **La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación: Una oportunidad para la cooperación**

*Juan Manuel González del Campo Martínez*  
Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire  
Academia de las Ciencias y las Artes Militares  
Sección de Prospectiva de la Tecnología Militar

26 de septiembre de 2020

El pasado ocho de septiembre, el consejo de ministros daba luz verde a la nueva Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI), una estrategia ambiciosa que continua la línea trazada por la estrategia anterior y que se convierte en el instrumento del Gobierno para consolidar y reforzar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) regulado en la Ley 14/2011, de 1 de junio, por la conocida como «*Ley de la Ciencia*».

La nueva estrategia que se constituye en la Estrategia de Especialización Inteligente Estatal, es uno de los requisitos, o condiciones habilitantes, que se incluye en los reglamentos aprobados por la Unión Europea (UE) para la articulación por cada uno de los estados miembros de sus políticas de I+D+i con las diseñadas por la UE, y por tanto para recibir la tan necesaria financiación procedente de los Fondos Estructurales y del recientemente aprobado Fondo de Recuperación.

La estrategia es un marco de referencia que da cobertura a un conjunto de objetivos compartidos por todos los departamentos Ministeriales y las Comunidades Autónomas, que a su vez deben elaborar sus estrategias regionales de especialización inteligente (S3), si quieren ser receptoras de fondos europeos, en especial, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La EECTI juega por tanto un papel integrador de todas las estrategias, sectoriales y regionales, y persigue que todos los activos y recursos disponibles en el ámbito científico, tecnológico e innovador puedan utilizarse de una forma orquestada y coordinada a nivel nacional, para afrontar los desafíos y oportunidades que tenemos como país.

Se busca alcanzar una estructura integrada y a la vez interrelacionada con las políticas sectoriales, a través de sus estrategias, constituyéndose en un elemento facilitador para el cumplimiento de sus objetivos. Para ello, la estrategia quiere ser el paraguas que habilite los mecanismos de coordinación de los diferentes instrumentos, con la idea de lograr sinergias y un uso más eficiente de los recursos.

Entre los elementos claves que se incluyen en esta estrategia está el aportar una visión global que permita a la ciencia, tecnología e innovación española constituirse

en una pieza clave a nivel europeo, para lo que la propia estrategia pide un compromiso de todas las fuerzas políticas.

A su vez, la estrategia pretende establecer un abanico de opciones a las Comunidades Autónomas para que respondan a la especialización inteligente deseada, de forma que se apueste por sectores con suficiente masa crítica y fuertes recursos empresariales, que tengan en cuenta los intereses del mercado y del sector privado.

La estrategia también aboga por unos mecanismos de gobernanza efectivos, derivados de los descritos en la ley de la Ciencia, y que deben contribuir a mejorar el uso de los recursos. De hecho, corresponde a estos mecanismos de gobernanza la coordinación de las políticas de I+D+i con las políticas sectoriales de la Administración, así como con las políticas regionales y de la UE. Se aboga por mecanismos de «cocreación» y codecisión en los respectivos planes y programas, utilizando modelos de programación y financiación conjunta que respondan a los objetivos marcados en la EECTI.

Entre los principios que establece la estrategia, a parte de los relativos a la perspectiva de género, y responsabilidad social y económica, son de destacar los relativos a la colaboración y agilidad de la administración, lo que sin duda derivará en su modernización para dejar de ser una traba y pasar a ser el catalizador del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación. Concretamente se marcan un principio ambicioso que derive en la simplificación y flexibilización de las normas, algo que a primera vista se intuye difícil de alcanzar por lo garantista de nuestro sistema normativo.

La estrategia plantea una serie de objetivos con un enfoque transversal, ya que pretende recoger las prioridades marcadas en la propia política de I+D+i del gobierno, así como, las prioridades de todos sus ámbitos sectoriales.

Alrededor del tema identificado como «afrentar las prioridades de nuestro entorno», se agrupan tres objetivos que marcan claramente las áreas científicas y técnicas que se abordarán al amparo de esta estrategia, y que como no podía ser de otra forma pivotan alrededor de los desafíos que tiene España, y que son consecuencia de los compromisos adquiridos a nivel mundial, europeo y nacional.

De esta forma la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se alza como el primer objetivo de la estrategia que considera prioritarios los ámbitos estratégicos de actuación definidos en el Plan de Acción para la implementación de la Agenda, aprobado por el gobierno en el año 2018, y los que se definan en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 que continua en elaboración.

Por otra parte, se establece como segundo objetivo priorizar las políticas de la UE, mediante el alineamiento con sus programa de I+D+i, orientando la planificación de los programas nacionales de I+D+i hacia los pilares de Desafíos mundiales y Competitividad industrial del Programa Horizonte Europa, añadiendo dentro de los seis clústeres temáticos identificados: salud; cultura, creatividad y sociedad inclusiva; seguridad para la sociedad; mundo digital, industria, espacio y defensa; clima, energía y movilidad; alimentación, bioeconomía, recursos naturales y medio

ambiente; referencias al ámbito de la Defensa incorporando de esta forma otros programas de la UE como el Fondo Europeo de Defensa.

Descendiendo a nivel nacional, el tercer objetivo de la estrategia quiere dar prioridad a los desafíos a los que se enfrentan los sectores estratégicos de nuestro país, y que deben promover el desarrollo social, económico, industrial y medioambiental de España. Por ello, se incluyen también las prioridades marcadas en las diferentes estrategias sectoriales, entre las que se incluye la Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa (ETID) del año 2020, que, si bien todavía no ha sido aprobada, su redacción se ha realizado de forma coordinada a la propia EECTI.

La priorización de las estrategias sectoriales tendrá lugar en los planes estatales derivados, para lo que será necesario incluir Acciones Estratégicas Nacionales que permitan implementar los objetivos sectoriales incluidos en cada una de sus estrategias.

Los programas derivados del plan estatal, podrán emplear diferentes instrumentos de financiación, y su gestión podrá corresponder a unidades diferenciadas tanto dentro del ministerio de Ciencia e Innovación, como de los departamentos ministeriales responsables de la estrategia sectorial.

De esta forma se busca que los recursos disponibles alcancen la máxima penetración intersectorial, favoreciendo un crecimiento rápido que mejore la competitividad y el impacto en las áreas estratégicas para el país.

En el marco del fomento de la I+D+i y su transparencia se encuadra el cuarto objetivo de la estrategia que busca la generación del conocimiento y el liderazgo científico.

Este objetivo hace hincapié en la transferencia de conocimiento a los sectores productivos de la sociedad, y en la necesaria cooperación público-privada en las distintas etapas de la cadena de valor, desde la fase inicial, del desarrollo de las tecnologías en la que se debe favorecer la aplicación del conocimiento, hasta la llegada al mercado de productos de interés para la sociedad.

Los últimos objetivos de la estrategia ponen su énfasis en las personas y las empresas, en la necesidad de potenciar la capacidad de España para atraer y retener el talento, y en favorecer la transferencia de conocimiento y el desarrollo de vínculos entre ciencia y empresas.



Para alcanzar cada uno de los objetivos se establecen una serie de medidas que se articulan en torno a ejes de actuación agrupados en los siguientes ámbitos: fortalecimiento institucional; agentes investigadores e innovadores; relaciones entre los agentes; y ciencia e innovación en la sociedad.

Es importante destacar, en el ámbito del fortalecimiento institucional, el eje 3, centrado en la coordinación, con el objetivo de aprovechar de una forma eficiente los recursos disponibles, y que busca coordinar y complementar políticas de I+D+i nacionales y sectoriales, con otras de ámbito europeo, regional y local.

Este eje refuerza el carácter integrador e intersectorial del que está impregnada toda la estrategia y sin duda abre una oportunidad para que desde el ministerio de Defensa se pueda apoyar la capacitación tecnológica nacional de cara a que en un futuro puedan ser proveedores de las soluciones que necesitan nuestras Fuerzas Armadas.

Para ello, es necesario trabajar para promover actuaciones conjuntas en el ámbito del protocolo general de actuación entre el ministerio de Defensa, el ministerio de Ciencia, Innovación, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Agencia Estatal de Investigación (AEI), en beneficio de la capacitación del tejido tecnológico nacional en el ámbito de defensa, y extender este marco de actuación a las Comunidades Autónomas.

Tal vez, con esta nueva estrategia estamos más cerca de conseguir lo que los países de nuestro entorno han logrado hace tiempo, naturalizar el sector de la defensa, como uno más de los sectores económicos que permite a la sociedad luchar contra esas brechas de género, generacional, socioeconómica y territorial que tanto merman la capacidad productiva de nuestro país.

---